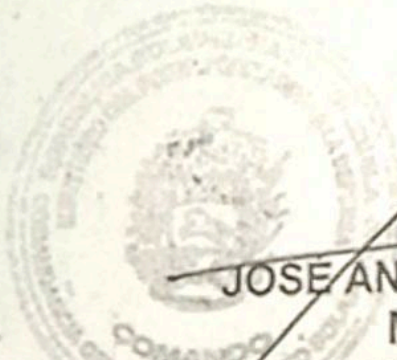


REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA DEFENSA
COMANDO GENERAL DEL EJÉRCITO BOLIVARIANO

CARTEL DE NOTIFICACIÓN
SE HACE SABER

Al ciudadano, 1TTE. **JULIO CÉSAR HERRERA ALVEAR**, C.I. N° V- 23.891.348 se le informa que en virtud del Consejo de Investigación al que fue sometido, el ciudadano General en Jefe Ministro del Poder Popular para la Defensa **ORDENÓ: SEPARARLO DE LA FUERZA ARMADA NACIONAL BOLIVARIANA POR MEDIDA DISCIPLINARIA**, según Resolución Ministerial N° 054254 de fecha 08ENE2024. Notificación que hago a usted para su conocimiento y demás fines legales consiguientes, y en consecuencia, de considerar que la presente decisión lesiona sus derechos subjetivos o intereses legítimos, personales y directos, podrá interponer contra la misma, el Recurso de Reconsideración previsto en el artículo 94 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, en concordada relación con el artículo 182 de la Ley de Disciplina Militar, ante el Ministro del Poder Popular para la Defensa, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la presente publicación.

VIERNES, 09 DE FEBRERO DE 2024



~~JOSE ANTONIO MURGA BAPTISTA
MAYOR GENERAL
COMANDANTE GENERAL DEL EJÉRCITO BOLIVARIANO
RESOLUCIÓN MPPD N° 051539 DE FECHA 07JUL23~~